



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 15 de noviembre de 2023 con radicado SNR2023IE016566, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Circasia - Quindío, Notaría de tercera categoría, por la renuncia aceptada de su titular.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 12 de diciembre de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Circasia - Quindío, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de Circasia - Quindío**, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Fabio Alberto Agudelo González, Notario Único del Circuito Notarial de Pijao - Quindío.
2. Jairo Alfonso Gómez Cabezas, Notario Único del Circuito Notarial de Salento - Quindío.
3. Diego María Triana Romero, Notario Único del Circuito Notarial de Génova - Quindío.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que hayan dos o más solicitudes de preferencia, el notario con mejor derecho será aquel que, haya obtenido la mejor calificación en la lista de elegibles del último concurso de méritos que le permitió al notario ingresar a la categoría que actualmente ocupa; y según certificaciones de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro de 28 de diciembre 2023, en la que se indicó dicho concurso frente a cada uno de los notarios antes mencionados, se tiene que:



1. Fabio Alberto Agudelo González, Notario Único del Circuito Notarial de Pijao - Quindío.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
No. decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
000321	05/03/2012	Propiedad	Única del Circuito Notarial de Pijao - Quindío	Concurso 2010	80.30

2. Jairo Alfonso Gómez Cabezas, Notario Único del Circuito Notarial de Salento - Quindío.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
No. decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
0000785	21/11/2018	Propiedad	Única del Circuito Notarial de Salento - Quindío	Concurso 2015	72.169

3. Diego María Triana Romero, Notario Único del Circuito Notarial de Génova - Quindío.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
No. decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
000414	15/07/2019	Propiedad	Única del Circuito Notarial de Génova - Quindío	Concurso 2015	71.831

Que en atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de Circasia - Quindío**, será postulado el señor Fabio Alberto Agudelo González, Notario Único del Circuito Notarial de Pijao - Quindío.



CONSEJO SUPERIOR DE LA
CARRERA NOTARIAL



Justicia

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


Liliani Rengifo Ortiz

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

Proyectó: Juan Felipe Cataño Martínez – Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Lizbeth Liliana Picón Pabón - Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Vo.bo.: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Concurso y Carrera Notarial.